SERVICIO DE MITIGACIÓN DE ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIOS DISTRIBUIDOS (DDoS por sus Siglas en Ingles) en sitio	
5.8.	Dispositivo de mitigación de ataques DDoS, mediante equipo físico ubicado en el datacenter de la Policía Nacional, el cual deberá contar con actualización durante la ejecución del contrato para la herramienta, con la última versión liberada por el fabricante, sin generar costo adicional a la Policía Nacional. **LUGAR** \| **UBICACIÓN** \| **TRAFICO LEGÍTIMO** \| **MITIGACIÓN** \| **ÚLTIMA MILLA** Policía Nacional \| Dirección General Carrera 59 No. 26-11 CAN Edificio OFTIC Bogotá Colombia \| 10 Gbps \| 20 Gbps \| Fibra Óptica • La solución AntiDDoS en sitio se debe integrar de manera nativa con los demás componentes a adquirir (balanceador de carga, WAF, servicio de mitigación DDoS en nube y consola de gestión) y debe garantizar la protección y el despliegue de las aplicaciones durante el período de transición, en el cual, se debe tener en cuenta que actualmente dicha solución es de la marca Radware. Esta integración permite mitigar ataques avanzados dirigidos a las aplicaciones y evitar puntos ciegos en los procesos de detección y mitigación de amenazas. • La solución de mitigación de ataques DDoS debe tener una latencia menor a 60 microsegundos. • Debe contar con una tasa de prevención de ataques mínima de 14 Mpps. • El máximo de sesiones concurrentes debe ser ilimitado. • La solución debe contar con la capacidad de integrarse con el correlacionador de eventos SIEM (Security Information and Event Management) con el que administre la Policía Nacional. • La solución debe crear y aplicar automáticamente y en tiempo real una firma para detener los ataques en capa de red. • La solución debe proteger contra ataques de tipo ráfaga (burst attacks) identificando que una nueva ráfaga de tráfico pertenece a una firma en tiempo real previamente creada. • La solución debe ser capaz de detectar ataques en HTTPS sin necesidad de descifrar el tráfico previamente. • La protección contra ataques HTTPS Flood debe funcionar solo con el tráfico de entrante (Ingress-Only o Inbound). • La solución de mitigación de ataques DDoS debe incluir un mecanismo de protección contra escaneos de puertos TCP, UDP e ICMP. • La protección contra escaneos debe funcionar a través de análisis de comportamiento y el nivel de sensibilidad de la protección debe ser configurado por el operador. • La protección contra escaneos debe tener la capacidad de crear listas blancas de direcciones IP origen y puertos. • La protección contra escaneos debe generar una firma en tiempo real para bloquear el escaneo de puertos realizado. • La solución debe detectar y mitigar ataques entrantes **y/o** salientes de denegación de servicio. • La solución debe integrarse de manera nativa con la solución de ataques antiDDoS que se encuentra en la nube del proveedor

(...)

6.80.	Los Access Point debe soportar los estándares IEEE 802.11a, 802.11b, 802.11g, 802.11n, 802.11ac **y/o** 802.11ax (Wi-Fi 6E), **y/o** 802.11be (Wi-Fi 7), incluyendo funcionalidades como Multi-Link Operation (MLO), 4KQAM, y canales de 320 MHz. Además, debe cumplir con estándares de gestión de red (802.11k/r/v), seguridad (802.11i), y calidad de servicio (802.11e)

(...)

ADENDA Nro. 1

Bogotá D.C.,

La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, de conformidad con las facultades establecidas por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, para efectos de modificar parcialmente los anexos de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y "FICHA TÉCNICA", del proceso de selección abreviada **PN DILOF SA 279 2026**, cuyo objeto es la **"SOLUCIÓN INTEGRAL DE SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL"**, en atención a las observaciones realizadas por la firma **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC,** mediante la plataforma SECOP II el 04/11/2026 y teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2026-010975-OFTIC del 06/11/2026, en consecuencia se expide la presente adenda en los siguientes términos:

ANEXO

FICHA TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

(...)

3	ROUTER SITIO PRINCIPAL
3.1.	El contratista deberá instalar en el Data Center de las instalaciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dos (02) Router que soportarán el canal principal y backup con las siguientes especificaciones mínimas: • Redundancia en alimentación eléctrica de dos (2) fuentes. • Throughput general de 20 Gbps. • Throughput por interfaz 10 Gbps. • Licenciamiento para tráfico cifrado de 20 Gbps. • Memoria de 8 GB DDR3. • Chasis integrado. • Seis (6) interfaces GigabitEthernet Ethernet Medio Fibra Óptica Modulo SFP • Dos (2) interfaces TenGigabit Ethernet. • Soportar protocolos de enrutamiento IPv4, IPv6, HSRP, BGP, VRF. • Soportar protocolo SNMP para la gestión de eventos. • Soportar Protocolo de cifrado túnel VPN GRE IPsec y SSL VPN **o superior**. • Soportar Protocolo de cifrado IPSEC-AES256. • Control del tráfico entrante y saliente. • Control de calidad de servicio QoS. • Soporte con fabricante durante la duración del contrato. • Alta escalabilidad. • Instalación rackeable. El oferente debe anexar la ficha técnica del producto para validar las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

(...)

6.87.	Los puntos de acceso deben ser capaces de operar en frecuencias de 2.4 GHz, 5 GHz **y/o** 6 GHz simultáneamente, además soportar o realizar un barrido de frecuencia continúa programada o sobre demanda, identificando puntos de acceso o clientes irregulares.

(...)

6.88.	Los puntos de acceso deben soportar 200 usuarios por radio en sus tres bandas (2.4 GHz, 5 GHz **y/o** 6 GHz), para un total de 600 usuarios.

(...)

6.101.	Disponer de una potencia de transmisión de por lo menos 20 dBm para 2.4GHz, 20 dBm para 5GHz **y/o** 20 dBm para 6GHz.

(...)

Los demás términos y condiciones del proceso PN DILOF SA 279 2026, continúan vigentes.

Atentamente,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional

Elaboró: CPS05. Sergio Andrés Martínez Rojas / DILOF- GUPRE
Revisó MY. Eliana Yuliet García / DILOF- ASJUR
TC. William Gabriel Díaz Cifuentes / DILOF – GUPRE
TC. Cesar Alfonso Gelves Mendoza / DILOF- ARCON
TC. Martin Jaime Castillo Moreira / DILOF- SULOF

Fecha de elaboración: 06/11/2026
Ubicación c:\\mis documentos\Informes 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 0
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA